



MINISTERIO DE SALUD DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL

ORDEN DE COMPRA

SEÑORES: DATA & GRAPHICS S.A DE C.V.

ORDEN DE COMPRA: 025/2013

PRESENTE.

FECHA: 14/03/2013

SOLIC, DE COTIZACION Nº 005/2013

SOLICITUD DE COMPRA Nº 006/2013

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGÚN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA EN DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL, UBICADA EN 2° AV. SUR Y 6TA. CALLE ORIENTE, LO ESTIPULADO EN

DEPENDENCIA: UNIDAD INFORMTATICA		FORMA DE PAGO: CREDITO			
RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	U/M	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
23	CARTUCHO PARA IMPRESORA MARCA CANON MULTIFUNCION (CLI 8-B)NEGRO PARA MODELOS (MP 530/500/510/520/530/600/610/800/800R/810/830/850 PIXMA IP 3500/4200/4300/4500/5200/5200R/6600/6900)	9	C/U	\$ 14.85	\$ 133.65
51	THONER OKI NEGRO 44469803 EAN 5031713047995 PARA OKI C330/C530	25	C/U	\$ 95.00	\$ 2,375.00
·					′
	EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ES: JULIO CESAR CRUZ HERNANDEZ				
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I , QUIEN SERA LA				
	CONTRAPARTE CON LA EMPRESA CONTRATADA, QUIEN				
	DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE				
	COMPRA PODRA SER SUSTITUIDO MEDIANTE PETICION				
	ESCRITA EMITIDA POR LA UNIDAD SOLICITANTE			`	

FECHA DE ENTREGA: 24 de abril 2013

TOTAL EN LETRAS: DOS MIL QUINIENTOS OCHO 65/100 DOLARES

TOTAL

\$ 2,508.65

CIFRADO PRESUPUESTARIO:2013-3200-3-02-04-21-1-54115

DESTINO: UNIDADES DE SALUD DE LA REGION PARACENTRAL DE SALUD

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACION, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA

CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA

original:

Suministrante

copia:

Almacen/sitio de

Recepcion

copia:

UFI

copia:

Depto de Abastecimeinto Contratante

The

Dra. Ana Susana Calderón Díaz Directora Regional Paracentral



Nombre,DUI,Firma ,Persona Autorizada y Sello de la Empresa



CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciado a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

- 3. Pagar el valor del suministro DOS MIL QUINIENTOS OCHO 65/100 DOLARES (\$2,508.65) previo los trámites legales, después que la Sede Regional de Salud haya recibido: MATERIALES INFORMATICOS contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 4. La Región de Salud Paracentral vigilara el cumplimiento de la presente Orden de Compra, hasta haberse recibido los productos de: MATERIALES INFORMATICOS en su totalidad y entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción e informara al Departamento de Abastecimiento Regional para efectos de control y seguimiento del servicio.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

- La fecha de entrega de los productos de: MATERIALES INFORMATICOS está estipulado en la presente orden de compra, que reciba el suministrarte debidamente legalizada.
- 6. LOS MATERIALES INFORMATICOS al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del administrador de orden de compra, quien firmará, sellara y fechara el acta de recepción de los suministros.
- 7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitaran las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesados estén en un todo de acuerdo.
- 8. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra son únicamente para con el suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

325